



RESOLUCION - R - N° 760-93

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 28 DIC 1993

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 4.416/93

VISTO:

El pedido de modificación de planta de personal docente, efectuado por la Facultad de Humanidades, mediante resolución N° 549-93; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 10 de la Ley N° 23569, referida al Régimen Económico - Financiero de las Universidades Nacionales, faculta al Consejo Superior a fijar la planta de personal dentro de los créditos presupuestarios;

Que mediante resolución N° 108-93, el Consejo Superior asignó a la citada Facultad el cupo de 17.400 puntos docentes, de los cuales se han distribuido por resoluciones CS-Nros. 139-93 y 126-93 un total de 659 puntos ;

Que la modificación solicitada es atendible todas las necesidades académicas de dicha dependencia;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su despacho N° 089/93 y lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal a Fs. 37,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad-referendum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modificar la planta de personal docente de la Facultad de Humanidades de esta Universidad, con las bajas y altas que se detallan a continuación:

Finalidad:	5 - Cultura y Educación
Función :	30 - Educación Superior y Universitaria
Jurisdicción:	70 - Ministerio de Cultura y Educación
Organismo:	Universidad Nacional de Salta
Inciso:	31 - Transferencias para Financiar Erogaciones Corrientes
Programa:	030 - Educación Universitaria

Incorporados por res.CS-N° 108-93.....16.741 puntos

///...



RESOLUCION - R - N° 760-93

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTÁ (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. N° 4.416/93

A L T A S :

CARGOS	PUNTOS
- Tres (3) Profesor Titular Dedicación Exclusiva.....	6.879
- Tres (3) Profesor Asociado Dedicación Exclusiva.....	6.483
- Dos (2) Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva.....	3.746
- Tres (3) Profesor Adjunto Dedicación Simple.....	543
- Un (1) Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva.....	1.641
- Dos (2) Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva.....	1.104
- Seis (6) Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple.....	972
- Cinco (5) Auxiliar Docente de 1ra. Categoría - Dedicación Simple.....	745
TOTAL.....	22.113

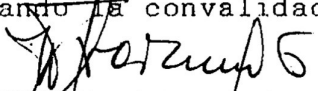
B A J A S :

- Tres (3) Profesor Asociado Dedicación Semiexclusiva.....	1.932
- Dos (2) Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva.....	1.188
- Un (1) Profesor Asociado Dedicación Simple.....	203
- Un (1) Auxiliar Docente de 1ra. Categoría - Dedicación Exclusiva.....	1.477
- Dos (2) Auxiliar Docente de 1ra. Categoría - Dedicación Semiexclusiva.....	1.046
TOTAL.....	22.587



Diferencia entre Altas y Bajas a favor de la Facultad de Humanidades 474 puntos.

ARTICULO 2º - Hágase saber y siga al Consejo Superior solicitando la convalidación de la presente resolución.


Gr. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR